

CONSTANCIA

Quien suscribe, ABIEZER JOSÉ GUARECUCO ALCALÁ, en su condición de Director General de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, hace constar por medio de la presente que el(la) ciudadano(a) ROJAS LISBEYS MARISOL, titular de la cédula de identidad No. V-5947427, presta sus servicios en este organismo desde el 04/11/2003, desempeñando en la actualidad el cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, en la dependencia JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SUSTANCIACIÓN MEDIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL TRABAJO DEL CIRCUITO JUDICIAL LABORAL EXTENSIÓN ACARIGUA, con una remuneración mensual detallada de la siguiente manera:

SUELDO BÁSICO	Bs.	45.798,44
PRIMA DE PROFESIONALIZACIÓN UNIV.	Bs.	4.579,84
PRIMA ANTIGUEDAD	Bs.	8.564,30
TOTAL REMUNERACIÓN	Bs.	58,942,58

Adicionalmente, percibe por concepto de cestaticket socialista treinta (30) días, por un monto diario de cuatrocientos cuarenta y dos bolivares con cincuenta cêntimos (Bs 442,50) más un complemento de ciento seis bolivares con veinte céntimos (106,20).

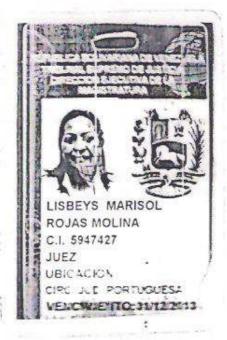
Constancia que se expide a constancia que se exp

Abril del año 2016.

FIEZER JOSÉ GUAREOUCO ALCALÁ Nebtor General de Recursos Humanos In Resultation 1982 de Jecha 22/10/2015, publicada en la Gaceta

a Bollvanana de Venezuela N° 40 772, de techa 22/10/2015







N° COMPROBANTE: 201

REGISTRO ÚNICO DE INFORMACIÓN FISCAL (RIF)

V059474274 LISBEYS MARISOL ROJAS MOLINA

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

04/09/2001

DOMICILIO FISCAL AV LOS PIONEROS, SALIDA HACIA GUANARE CASA NRO AR63 URB BOSQUE RESIDENCIAL ALTOS DE LA GALERA, SECTOR ARAGUANEY FECHA DE VENCIMIENTO: ARARURE PORTUGUESA ZONA POSTAL 3303

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 31/07/2015

(Este contribuyente no posee firmas personales)

GERENCIA REGIONAL DE TRIBUTOS INTERNOS REGION CENTRO OCCIDENTAL

1059474274-SXB FIRMA AUTORIZADA



La condición de este contribuyente requiere la retención del 100% del impuesto causado, salvo que esté exento, no sujeto o demuestre ante el Agente de Retención del IVA que es un contribuyente exonerado.

La validez de este Comprobante debe verificarse a través de la dirección www.seniat.gob.ve, Sistemas en Linea mediante la opción "Consulta Comprobante Digital RIF". No requiere sello húmedo

NUMERO DE CONTACTO 0426-5132763-



Circuito Judicial del Trabajo del estado Portuguesa, sede Acarigua

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Acarigua, 12 de abril de 2016 Años 204º y 155º

CIUDADANO: GOBERNADOR DEL ESTADO PORTUGUESA. SU DESPACHO.

Tengo bien dirigirme a ud, con un saludo institucional, revolucionario y bolivariano, en nombre de todo el equipo de jueces del estado Portuguesa, y sirva la presente para solicitar de sus buenos oficios con la adjudicación y asignación de un vehículo de los que son fabricado y otorgados por el gobierno a precio justo, del plan Venezuela móvil, sea adjudicado por el concesionario VENIRAUTO o por la Gobernación en la gerencia socialista de la Republica Bolivariana de Venezuela, motivado a la movilización y esfuerzo que esta efectuando el gobierno bolivariano en aras de satisfacer las necesidades de transporte del pueblo venezolano, esta juzgadora requiere de su valioso apoyo y colaboración para la asignación y adjudicación de un vehículo.

Es importante resaltar que los Jueces, pertenecemos al Poder Judicial y Tribunal Supremo de Justicia, como órgano desconcentrado y garante en la aplicación de la ley y la administración de justicia, que ha sido creado con la finalidad de ejercer funciones de dirección, administración, inspección, vigilancia y aplicación garante de la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela en los distintos municipios y ciudades del estado Portuguesa.

Y con la finalidad de que se pueda agregar un valor a los procesos de administración de justicia en el ámbito estadal, con el acceso a los vehículos de gobierno, que a su vez son necesario, para mantener y elevar la calidad de vida GOBERNACIÓN DEL FRANCION DEL FRAN

"Construyendo un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia General do Gobiero

Calle 27 entre Avs. 35 y 36, Edif. "Los Rojas". P.A. Ciculto Ridical del Trabajo del estado Portuguesa Apa Acarigua 3301-A, Portuguesa, Venezuela, 0255-621.00.55. Telefax: 0255-621.04.07

CORRESPONDENCIA B. CO AM DESPACHO DEL GOBERNADOR NO IMPLICA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO Jelida J.



Circuito Judicial del Trabajo del estado Portuguesa, sede Acarigua

de los jueces que administran la justicia en el estado, los cuales en aplicación de la ley debemos continuamente trasladarse de la ciudad de Acarigua a la ciudad de Guanare a cumplir con las funciones del cargo.

Ahora bien tomando en cuenta que por mandato constitucional, debemos colaborar entre poderes, para así lograr que las ayudas sociales lleguen a todos los hijos de Bolívar y de la Revolución Socialista requiero de ud, la atención y colaboración que me pueda brindar para que se concrete el presente pedimento. Sin mas a que hacer referencia Finalmente a modo ilustrativo es que solicito de sus buenos oficios como compatriota y funcionaria del Poder Judicial en el cual me desempeño como Juez de Primera Instancia en el Circuito Judicial Laboral de Acarigua estado Portuguesa.

Esperando una pronta respuesta, se despide.

LISBEYS MARISOL ROJAS MOLINA CI: 5.947.427

Juez 1ro de Sustanciación, Mediación y Ejecución Circuito Laboral Acarigua, edo Portuguesa. Teléfono del Despacho: 0255-6210407 Celular: 0426-5132763.